

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO,
 EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
 OFICINA DE COMUNICACIONES
 ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4112.020.26.1.263-2025
 NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES CUOTA 8

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios de publicación de avisos corrientes y de ley, edictos y notificaciones que requieran los distintos organismos del Distrito de Santiago de Cali en un periódico de amplia circulación nacional.

Supervisor: Ossiell de Jesús Villada Trejos – Jefe Oficina de Comunicaciones

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	RESULTADOS Y AVANCES DE LA OBLIGACIÓN
1	Publicar avisos, edictos y notificaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del envío por parte de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Se dio cumplimiento a la obligación en los términos descritos. Ver carpeta de evidencias
2	Garantizar la publicación de los avisos corrientes, notificaciones y edictos en un periódico de amplia circulación nacional, incluidas las ediciones del fin de semana del medio contratado, garantizando su publicación en las fechas, con los requerimientos y especificaciones establecidas.	Se dio cumplimiento a la obligación en los términos descritos. Ver carpeta de evidencias
3	Seguir y aplicar en los diseños de los avisos los parámetros establecidos en el Manual de Estilo y de Imagen vigente de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Se dio cumplimiento a la obligación en los términos descritos. Ver carpeta de evidencias
4	Apoyar a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, en el mejoramiento continuo de las publicaciones, materiales, especificaciones técnicas de las órdenes y productos.	Se dio cumplimiento a la obligación en los términos descritos. Ver carpeta de evidencias
5	Entregar a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría	Se dio cumplimiento a la obligación en los términos descritos.

	de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, tres (03) ejemplares, con el correspondiente sello, por cada una de las publicaciones de los avisos corrientes, notificaciones y edictos, en el lugar determinado por el Supervisor del Contrato.	Ver carpeta de evidencias
6	Entregar a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, en medio digital (CD o DVD), los archivos planos de los avisos corrientes, notificaciones y edictos, generados durante cada mes de ejecución del contrato, con las características técnicas descritas en las especificaciones técnicas mínimas.	Se dio cumplimiento a la obligación conforme lo acordado en el acta de reunión No. 4112.020.26.1.263-2025-1.
7	Garantizar la calidad en los procesos y materiales para la edición, diseño, fotomecánica e impresión de los avisos y edictos que requiera la Entidad.	Se dio cumplimiento a la obligación en los términos descritos. Ver carpeta de evidencias
8	Atender oportunamente los cambios de los contenidos a publicar y/o a difundir solicitados por la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Durante el periodo no se presentó ninguna solicitud referente a esta obligación.
9	Rendir en cualquier momento durante la ejecución del contrato los informes de gestión que sean requeridos por parte de la Entidad.	Durante el periodo no se presentó ninguna solicitud referente a esta obligación. Sin embargo, se realizaron dos reuniones de ambos equipos con el fin de dar seguimiento y control a la Aceptación de Oferta.
10	Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	Cumplida
11	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley	Se dio cumplimiento y se anexa certificado de parafiscales adjuntando los soportes.

	828 de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual anexo a la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	
12	Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato el valor del costo unitario ofrecido en la propuesta.	Cumplida
13	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Cumplida

Se adjunta a este documento, las actividades publicadas de avisos legales, en el mes de diciembre.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI 2025					
CONTRATO No. No. 4112.020.32.1.255-2025					
DICIEMBRE					
TIPO DE AVISO	NOMBRE	DEPENDENCIA	PRIMER AVISO	SEGUNDO AVISO	VALOR
FALLECIMIENTO	JORGE ENRIQUE GALVIZ T	DES E INN		DIC. 20	\$ 156.000
FALLEC.	IRMA BELEN DE LEUDO	EDUC.		Dic. 14	\$ 156.000
FALLC.	DEGNY RODRIGUEZ R	EDUC.	DIC. 13	DIC. 28	\$ 312.000
RESOL	RESOLUCION No. 4112.020.21.0106 DE 2025	COMUN	DIC. 16		\$ 358.800
AVISOS	AVISOS CORREIENTES	COMUN	DIC. 21		\$ 22.024.098
TOTAL A FACTURAR MES DEDICIEMBRE					\$ 23.006.898

EVIDENCIAS

Una relación basada en la cooperación, el respeto y la comunicación

Animales de asistencia: héroes silenciosos que transforman vidas en Colombia

Foto: Archivo particular

Colombia reconoce el papel fundamental que cumplen los animales de asistencia como aliados indispensables en la vida diaria de miles de personas con discapacidad, un perro guía no solo brinda apoyo físico, sino que también aporta independencia, confianza y bienestar emocional.

Según estimaciones del Dane y fundaciones especializadas, en 2025 más de 4.200 colombianos cuentan con un animal de asistencia certificada, un número que ha crecido en los últimos años gracias al avance de programas de adiestramiento y concienciación sobre su importancia social.

La conexión entre una persona con discapacidad y su animal de asistencia va más allá de un vínculo afectivo: se trata de una relación basada en la cooperación, el respeto y la comunicación.

Perros guía, animales de alerta médica o de apoyo emocional trabajan incansablemente para garantizar que sus cuidadores puedan desenvolverse con autonomía. Su presencia reduce la dependencia de terceros, mejora la movilidad, facilita la integración social y eleva la autoestima.

En este sentido, los animales de asistencia son una herramienta de inclusión viva, cuyo valor trasciende lo funcional y se convierte en un sim-



bolo de igualdad.

Los beneficios que estos animales aportan son amplios y profundamente transformadores. Para Salud animal en Colombia estos son los más importantes:

- Facilitar la movilidad y orientación de personas con discapacidad visual o motriz
- Brindar apoyo físico para levantarse, desplazarse o mantener el equilibrio
- Prestar ayuda en tareas cotidianas como recoger objetos o abrir puertas
- Alertar sobre cambios fisiológicos o crisis médicas, como hipoglucemias o convul-

siones

● Acompañar emocionalmente, reduciendo ansiedad, depresión y estrés

“Sin embargo, el papel de los animales de asistencia solo puede cumplirse plenamente si se garantiza su bienestar y cuidado constante. Mantener su salud física y emocional es clave para que continúen desempeñando su labor con seguridad y energía”, explicó Daidilde Carvajal, médica veterinaria y gerente técnica de la unidad de animales de compañía en MDS Salud animal en Colombia. Otras recomendaciones que expone son:

Proporcionar una alimentación balanceada

Realizar controles veterinarios periódicos, que incluyan contar con un esquema actualizado de vacunación, así como de desparasitación externa con productos innovadores y de larga duración

- Mantener rutinas de ejercicio y descanso adecuadas.
- Realizar entrenamientos continuos que refuercen sus habilidades y respuestas.
- Ofrecer estimulación mental mediante juegos y recompensas.
- Cuidar su higiene, su entorno y los equipos de asistencia (arneses, correas, chalecos).
- Respetar sus tiempos de ocio y afecto fuera de la jornada de trabajo.
- Evitar la sobreexigencia física o emocional.
- Fomentar un vínculo positivo basado en la paciencia y el respeto mutuo.

Trascendiendo la ayuda

El cuidado animal no solo prolonga la vida útil, sino que también fortalece el lazo con la persona que acompaña. En Colombia, fundaciones en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social impulsan programas de formación y certificación para perros de asistencia, dichas iniciativas buscan promover el reconocimiento legal de su rol, garantizar su acceso libre a espacios públicos y mejorar la calidad de vida de quienes dependen de ellos. Cada historia detrás de estos binomios refleja dedicación, empatía y una alianza que trasciende la palabra “ayuda”.

Su labor diaria hace posible que miles de colombianos vivan con mayor independencia y dignidad. Los animales de asistencia son símbolo de compromiso, empatía y cooperación entre especies. “Celebrar su labor es reconocer el poder transformador del vínculo humano-animal, capaz de derribar barreras y construir una convivencia más solidaria. En ellos se refleja la esencia misma de la inclusión: la unión de la fuerza, la sensibilidad y el respeto”, enfatiza, Daidilde Carvajal.

Cada perro guía o animales de apoyo emocional o de ayuda, representa una oportunidad de cambiar una vida, su presencia recuerda que la inclusión no se logra solo con infraestructura o leyes, sino también con empatía y compromiso colectivo. En 2025, Colombia avanza hacia una sociedad que reconoce que estos animales no son solo acompañantes, sino aliados esenciales para una vida sin barreras.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Resolución No. 4112.020.26.1.044-2025
(Diciembre 12)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 4112.020.26.1.044-2025 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y YADIRA TENORIO MOSQUERA (E.L.P.) POR EL FALLECIMIENTO DE LA CONTRATISTA”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELIBERAR LA TERMINACIÓN UNILATERAL del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025, cuyo objeto es prestar servicios de apoyo a la gestión de acompañamiento administrativo a la Oficina Asesora de Transparencia de la Secretaría de Gobierno por fallecimiento de la contratista YADIRA TENORIO MOSQUERA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 31306679, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: LIQUIDAR UNILATERALMENTE el Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo primero del presente acto administrativo y la causal de terminación del contrato, la cual corresponde al fallecimiento de la contratista, y teniendo en cuenta el informe final de supervisión No. 11 de fecha 26/Noviembre/2025, se establecen los siguientes valores y el estado financiero del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025 así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	\$40.968.000,00
Valor de los adiciones	\$0
Valor total del contrato	\$40.968.000,00
Valor pagado al contratista a la fecha	\$34.162.000,00
Saldo a favor del contratista	\$1.707.000,00
Saldo a favor del Estado	\$5.707.000,00
Valor total ejecutado del contrato	\$39.869.000,00
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.M.L.V. (incluidas las adiciones) a la fecha de terminación del contrato	25,18 S.M.M.M.L.V.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR el pago de la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS M.C.T.E (\$1.707.000) a la cuenta bancaria registrada por la contratista para efecto de los pagos devengados del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025.

ARTÍCULO CUARTO: LIBERAR del valor del Registro Presupuestal de Compromiso (RPO) No. 450032046 del 16/enero/2025, la suma de CINCO MILLONES CIENTO VEINTIEN MIL PESOS M.C.T.E (\$5.121.000), correspondientes al valor no ejecutado del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a los causalhabientes de YADIRA TENORIO MOSQUERA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 31306679, remitiendo para el efecto, copia de la presente decisión para publicación en la página electrónica de la entidad y un medio masivo de comunicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Forma parte integral de la presente resolución el informe final de supervisión No. 11 de fecha 26/Noviembre/2025 presentado por MARIA ALEJANDRA PEÑARAZA OREJIZ, Jefe de Oficina Asesora de Transparencia, en calidad de supervisor del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025 y el reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato.

ARTÍCULO OCTAVO: PUBLICAR el presente acto administrativo una vez quede ejecutado, en la página web del SEDOP 11 www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, donde los interesados podrán consultarlo.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FERNANDO ANTONIO GRILLO PUJANO
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Proyecto: Juan Pablo Ruiz Burbano - Contrata
Revisó: Diana Carolina Vásquez - Firma - Colaboradora
Lorena Gaviria Hoyos - Contratista
Paulo Cesar Montes Rodríguez - Contratista

Nuevos teléfonos
DIARIO OCCIDENTE



Fijo: 602 3989514
Celular: 311 7115778

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámemonos (602) 398 9514 Cel: 311 711 5778

Ingiero, Art.15: Durante actividades de remoción de terreno, el particular que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso inmediato a la administración Municipal, de este hecho y tendrá como obligación informar al Ministerio de Cultura. Deberá observarse las disposiciones contenidas en el Plan de Ordenamiento territorial vigente en el Municipio de Cartago de 2000, 005 de 2008, 003 de 2010, 023 de 2013, Art. 16. Contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante la sujeción Curaduría Urbana de Cartago y el de Apelación ante la Secretaría de Planeación Municipal dentro de los 10 días siguientes a la notificación. Art. 2.2.8.1.2.3.9 Subsección 3 del Decreto 1077, Art. 17. La presente Resolución tiene vigencia máxima de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses. El término de la vigencia se contará una vez quede firme el acto administrativo mediante el cual se otorga la respectiva licencia. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y COMÚNIQUESE. Dada en Cartago, a los 08 días del mes de diciembre de 2025. Ayo. LICERIO GIBALDO ROBLEDO CURADORA URBANA DE CARTAGO. E/24757

MODIFICACION DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. RESOLUCION No. 25-1-0288 LC de fecha 17 de diciembre de 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA. LA CURADORA URBANA DE CARTAGO. RESOLUCION No. 11-279-2025, actuando como diseñador de los elementos no estructurales, como constructor responsable el Ing. Mateo Cardona Marín con M.P. 66202-308149. Art.15: Durante actividades de remoción de terreno, el particular que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso inmediato a la administración Municipal, de este hecho y tendrá como obligación informar al Ministerio de Cultura. Deberá observarse las disposiciones contenidas en el Plan de Ordenamiento territorial vigente en el Municipio de Cartago de 2000, 005 de 2008, 003 de 2010, 023 de 2013, Art. 16. Contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante la sujeción Curaduría Urbana de Cartago y el de Apelación ante la Secretaría de Planeación Municipal dentro de los 10 días siguientes a la notificación. Art. 2.2.8.1.2.3.9 Subsección 3 del Decreto 1077, Art. 17. La presente Resolución tiene vigencia máxima de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses. El término de la vigencia se contará una vez quede firme el acto administrativo mediante el cual se otorga la respectiva licencia. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y COMÚNIQUESE. Dada en Cartago, a los 10 días del mes de diciembre de 2025. Ayo. LICERIO GIBALDO ROBLEDO CURADORA URBANA DE CARTAGO. E/24757

URBANA DE CARTAGO. RESOLUCION No. 11-279-2025, actuando como diseñador de los elementos no estructurales, como constructor responsable el Ing. Mateo Cardona Marín con M.P. 66202-308149. Art.15: Durante actividades de remoción de terreno, el particular que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso inmediato a la administración Municipal, de este hecho y tendrá como obligación informar al Ministerio de Cultura. Deberá observarse las disposiciones contenidas en el Plan de Ordenamiento territorial vigente en el Municipio de Cartago de 2000, 005 de 2008, 003 de 2010, 023 de 2013, Art. 16. Contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante la sujeción Curaduría Urbana de Cartago y el de Apelación ante la Secretaría de Planeación Municipal dentro de los 10 días siguientes a la notificación. Art. 2.2.8.1.2.3.9 Subsección 3 del Decreto 1077, Art. 17. La presente Resolución tiene vigencia máxima de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses. El término de la vigencia se contará una vez quede firme el acto administrativo mediante el cual se otorga la respectiva licencia. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y COMÚNIQUESE. Dada en Cartago, a los 10 días del mes de diciembre de 2025. Ayo. LICERIO GIBALDO ROBLEDO CURADORA URBANA DE CARTAGO. E/24757

MODIFICACION DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. RESOLUCION No. 25-1-0288 LC de fecha 17 de diciembre de 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA. LA CURADORA URBANA DE CARTAGO. RESOLUCION No. 11-279-2025, actuando como diseñador de los elementos no estructurales, como constructor responsable el Ing. Mateo Cardona Marín con M.P. 66202-308149. Art.15: Durante actividades de remoción de terreno, el particular que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso inmediato a la administración Municipal, de este hecho y tendrá como obligación informar al Ministerio de Cultura. Deberá observarse las disposiciones contenidas en el Plan de Ordenamiento territorial vigente en el Municipio de Cartago de 2000, 005 de 2008, 003 de 2010, 023 de 2013, Art. 16. Contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante la sujeción Curaduría Urbana de Cartago y el de Apelación ante la Secretaría de Planeación Municipal dentro de los 10 días siguientes a la notificación. Art. 2.2.8.1.2.3.9 Subsección 3 del Decreto 1077, Art. 17. La presente Resolución tiene vigencia máxima de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses. El término de la vigencia se contará una vez quede firme el acto administrativo mediante el cual se otorga la respectiva licencia. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y COMÚNIQUESE. Dada en Cartago, a los 10 días del mes de diciembre de 2025. Ayo. LICERIO GIBALDO ROBLEDO CURADORA URBANA DE CARTAGO. E/24757

MODIFICACION DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. RESOLUCION No. 25-1-0288 LC de fecha 17 de diciembre de 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA. LA CURADORA URBANA DE CARTAGO. RESOLUCION No. 11-279-2025, actuando como diseñador de los elementos no estructurales, como constructor responsable el Ing. Mateo Cardona Marín con M.P. 66202-308149. Art.15: Durante actividades de remoción de terreno, el particular que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso inmediato a la administración Municipal, de este hecho y tendrá como obligación informar al Ministerio de Cultura. Deberá observarse las disposiciones contenidas en el Plan de Ordenamiento territorial vigente en el Municipio de Cartago de 2000, 005 de 2008, 003 de 2010, 023 de 2013, Art. 16. Contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante la sujeción Curaduría Urbana de Cartago y el de Apelación ante la Secretaría de Planeación Municipal dentro de los 10 días siguientes a la notificación. Art. 2.2.8.1.2.3.9 Subsección 3 del Decreto 1077, Art. 17. La presente Resolución tiene vigencia máxima de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses. El término de la vigencia se contará una vez quede firme el acto administrativo mediante el cual se otorga la respectiva licencia. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y COMÚNIQUESE. Dada en Cartago, a los 10 días del mes de diciembre de 2025. Ayo. LICERIO GIBALDO ROBLEDO CURADORA URBANA DE CARTAGO. E/24757

MODIFICACION DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. RESOLUCION No. 25-1-0288 LC de fecha 17 de diciembre de 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA. LA CURADORA URBANA DE CARTAGO. RESOLUCION No. 11-279-2025, actuando como diseñador de los elementos no estructurales, como constructor responsable el Ing. Mateo Cardona Marín con M.P. 66202-308149. Art.15: Durante actividades de remoción de terreno, el particular que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso inmediato a la administración Municipal, de este hecho y tendrá como obligación informar al Ministerio de Cultura. Deberá observarse las disposiciones contenidas en el Plan de Ordenamiento territorial vigente en el Municipio de Cartago de 2000, 005 de 2008, 003 de 2010, 023 de 2013, Art. 16. Contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante la sujeción Curaduría Urbana de Cartago y el de Apelación ante la Secretaría de Planeación Municipal dentro de los 10 días siguientes a la notificación. Art. 2.2.8.1.2.3.9 Subsección 3 del Decreto 1077, Art. 17. La presente Resolución tiene vigencia máxima de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses. El término de la vigencia se contará una vez quede firme el acto administrativo mediante el cual se otorga la respectiva licencia. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y COMÚNIQUESE. Dada en Cartago, a los 10 días del mes de diciembre de 2025. Ayo. LICERIO GIBALDO ROBLEDO CURADORA URBANA DE CARTAGO. E/24757

MODIFICACION DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. RESOLUCION No. 25-1-0288 LC de fecha 17 de diciembre de 2025. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA. LA CURADORA URBANA DE CARTAGO. RESOLUCION No. 11-279-2025, actuando como diseñador de los elementos no estructurales, como constructor responsable el Ing. Mateo Cardona Marín con M.P. 66202-308149. Art.15: Durante actividades de remoción de terreno, el particular que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso inmediato a la administración Municipal, de este hecho y tendrá como obligación informar al Ministerio de Cultura. Deberá observarse las disposiciones contenidas en el Plan de Ordenamiento territorial vigente en el Municipio de Cartago de 2000, 005 de 2008, 003 de 2010, 023 de 2013, Art. 16. Contra el presente acto procede el recurso de Reposición ante la sujeción Curaduría Urbana de Cartago y el de Apelación ante la Secretaría de Planeación Municipal dentro de los 10 días siguientes a la notificación. Art. 2.2.8.1.2.3.9 Subsección 3 del Decreto 1077, Art. 17. La presente Resolución tiene vigencia máxima de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses. El término de la vigencia se contará una vez quede firme el acto administrativo mediante el cual se otorga la respectiva licencia. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y COMÚNIQUESE. Dada en Cartago, a los 10 días del mes de diciembre de 2025. Ayo. LICERIO GIBALDO ROBLEDO CURADORA URBANA DE CARTAGO. E/24757

AVISO POR EXTRAVIJO Y REPOSICION DE CDT
Se está solicitando ante BANCOCOLMBIA S.A., la cancelación y reposición del CDT # 5965910, por valor de \$25.404.000, por Extravío. Dirección de notificación Carrera 13 No. 6 - 67, Sucursal Bancolombia Buga. EV24779

EDICTO
HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI – E.S.E. NIT 890.306.950-6
Que de acuerdo a lo prescrito en el Art. 212 del C.S. del Trabajo, que el día 27 de noviembre de 2025, falleció la señora **MARIA FABIOLA MONTOYA JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.201.149. Quienes se crean con derecho (igual o mejor derecho) a reclamar las prestaciones sociales deben presentarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso a nuestras oficinas en la Avenida circunvalación # 9-13 de la ciudad de Jamundi para que hagan valer su derecho con la documentación idónea que lo acredite, en horario de 7:00 am a 12 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. jornada laboral.

SEGUNDO AVISO 21 DE DICIEMBRE DE 2025

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL TROBOL S.A.S
Informes
El primer (1) día de diciembre de 2025, falleció el señor **JOHN ALEXANDER GRANJA ROSAS**, quien en vida se identificaba con C.C. No. 1.117.07217 y que se desempeñaba como trabajador de la empresa INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL TROBOL S.A.S con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 712 del C.S., se publica el presente Aviso, para que las personas que se consideraron con los derechos a reclamar sus prestaciones sociales se comparezcan a un oficio de Gestión Humana, de la empresa ubicada en el barrio zona de Piedra del municipio de Andalucía Valle.

PRIMER AVISO E/24757

EDICTO EMPLAZATORIO
Que el 17 de septiembre de 2025, falleció el señor **JORGE ENRIQUE GALVIZ TENORIO** (I.E.P.D.), quien estuvo vinculado como Trabajador Oficial del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el cargo de Oficial de mantenimiento Código 307 Grado 01, adscrito a la Secretaría de Deporte.
El señor **CHRISTIAN CAMILLO GALVIZ ERAZO** en calidad de Hijo, solicita el reconocimiento y pago de sus cesantías Definitivas por parte de la empleadora.
Quienes se crean con derecho a reclamar las Cesantías Definitivas y otras Prestaciones Sociales causadas a la fecha de su fallecimiento, deberán presentarse dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, al CAM. Torre Alcalde, Piso 14, Subdirección Administrativa de Gestión Estratégica del Talento Humano Proceso Liquidaciones Laborales, con el fin de acreditarlo.

RICARDO DAVILA GÓMEZ
Profesional Especializado (E)
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

SEGUNDO AVISO 21 DE DICIEMBRE DE 2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Resolución No. 4112.020.26.1.044-2025
(diciembre 12)

PRESENIA POR DESAPARECIMIENTO del señor **LUIS ANGEL SINISTERRA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.072.980 en Talía Valle, nacido el día 18 de julio de 1981 en el municipio de Talía Valle, en consonancia con el Juzgado señalo como fecha de su muerte el día 21 de mayo de 2025. Art. 97 del C.C.L. en Talía Valle. Se comunica al señor Registrador del estado Civil de esta ciudad, a fin que actúe el Registro de Uniones del señor **LUIS ANGEL SINISTERRA RODRIGUEZ** y se notifica personalmente al Agente del Ministerio Público, Puro Demandante **MARIA ALEJANDRA SINISTERRA RODRIGUEZ** C.C. 31.391.410-2 Desaparecido. **LUIS ANGEL SINISTERRA RODRIGUEZ** C.C. 1.117.072.980. Proceso: **MUERTE PRESENIA POR DESAPARECIMIENTO**. Numeral 7 de Art. 99 del C.C.L. Radicación: 76.834-31-84-002-2023-0054-00. NOTIFÍQUESE Y COMÚNIQUESE. La jueza, **MARY ELBAH RIVERA LOZANO** FISCAL

RESOLUCION No. 4112.020.26.1.044-2025, cuyo objeto es el otorgar sucesiones de bienes a la gestión sucesoria de acuerdo a lo establecido en la Oficina Asesora de Transparencia de la Secretaría de Gobierno por fallecimiento de la contestada **YADIRA ENDRIO MOSQUERA**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 31.306.675, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTICULO PRIMERO: DEL CARAR LA TERMINACION UNILATERAL del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025, cuyo objeto es el otorgar sucesiones de bienes a la gestión sucesoria de acuerdo a lo establecido en la Oficina Asesora de Transparencia de la Secretaría de Gobierno por fallecimiento de la contestada **YADIRA ENDRIO MOSQUERA**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 31.306.675, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: LIQUIDAR UNILATERALMENTE el Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo primero del presente acto administrativo y la causal de terminación del contrato, la cual corresponde al fallecimiento de la contratista, y teniendo en cuenta el informe final de supervisión No. 11 de fecha 20 de noviembre de 2025, se establecen los siguientes valores y el estado financiero del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025 así:

DESCRIPCION	VALOR
Valor inicial	\$40.968.000
Valor facturado (adicional)	\$0
Valor total del contrato	\$40.968.000
Valor pagado al contratista a la fecha	\$34.143.000
Saldo a favor de la contratista	\$1.737.000
Saldo a favor del Distrito	\$5.121.000
Valor total ejecutado del contrato	\$39.847.000
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V. (incluidos los) adicionales a la fecha de terminación del contrato	25,18 S.M.M.L.V

ARTICULO TERCERO: ORDENAR el pago de la suma de UN MILLON SESENTOS SIETE MIL PESOS MCTE \$1.702.000 a la cuenta bancaria registrada por la contratista para efecto de los pagos devueltos del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025.

ARTICULO CUARTO: LIBERAR del valor del Registro Preconstituido de Compraventa (RPC) No. 4000052940 del 10 de mayo de 2025, la suma de CINCO MILLONES CINCO VEINTIUN MIL PESOS MCTE \$5.121.000, correspondientes al valor no ejecutado del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a los causahabientes de **YADIRA ENDRIO MOSQUERA**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 31.306.675, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo y la causal de terminación del contrato, la cual corresponde al fallecimiento de la contratista, y teniendo en cuenta el informe final de supervisión No. 11 de fecha 20 de noviembre de 2025, se establecen los siguientes valores y el estado financiero del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025 así:

ARTICULO SEPTIMO: Forma parte integral de la presente resolución el informe final de supervisión No. 11 de fecha 20 de noviembre de 2025 presentado por **MARIA ALEJANDRA FERRAZ DE LOZANO**, Jefe de Oficina Asesora de Transparencia, en calidad de supervisor del Contrato No. 4112.020.26.1.044-2025 y el reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato.

ARTICULO OCTAVO: PUBLICAR el presente acto administrativo una vez quede ejecutoriado, en la página web del SEDOP 11 www.occidente.com.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, donde los interesados podrán consultarlo.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y COMÚNIQUESE
Dada en Santiago de Cali, a los diez (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FERNANDO ANTONIO GILBERTO BARRANO
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Proveído: Juan Pablo Ruiz Burbano - Contratista
Revisado: Diana Carolina Viquez Palma - Contratista
Paula Cervera Morales Rodríguez - Contratista

NOTA: LA PRESENTE PUBLICACION SE ENCUENTRA EN NUESTRA EDICIÓN VIRTUAL DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025. -www.occidente.co

En su informe de gestión del segundo año, el alcalde presentó avances en infraestructura, seguridad y desarrollo social, y reconoció los desafíos que aún enfrenta la ciudad.

Acompañado por su gabinete, el alcalde de Cali, Alejandro Eder, presentó el informe de gestión correspondiente a su segundo año de gobierno, un balance marcado por la ejecución de un ambicioso plan de inversión, la recuperación de sectores estratégicos de la ciudad y el reconocimiento de los retos que aún persisten, especialmente en materia de seguridad y cohesión social. El eje central del informe fue el programa *Invertir para crecer*, definido por la administración como la apuesta de desarrollo más grande en la historia de la ciudad.

"Recuperar a Cali": balance del mandatario

En su intervención inicial, el alcalde sostuvo que los dos primeros años de su mandato han estado orientados a estabilizar la ciudad, recuperar la confianza ciudadana y sentar las bases para una transformación de largo plazo. Reconoció que Cali venía de un periodo complejo, marcado por el deterioro institucional, la violencia y el rezago en infraestructura, y afirmó que el primer año fue clave para "organizar la casa" y recuperar el ánimo colectivo.

El mandatario destacó que, pese al regreso de hechos de violencia y atentados terroristas en 2025, la administración decidió "no detener la ciudad" y avanzar de manera simultánea en seguridad, inversión social y obras públicas. "Han sido años difíciles, pero también años para demostrar que Cali es capaz de salir adelante aun en medio de la adversidad", señaló.

Uno de los principales anuncios fue el avance del plan de inversión por 3,5 billones de pesos, autorizado por el

Alcalde Eder y su equipo entregaron balance 2025

Cali acelera su recuperación: inversión histórica, obras en marcha y retos abiertos



El alcalde Alejandro Eder expuso el balance de sus dos primeros años, enfocados en estabilizar la ciudad y sentar bases para una transformación de largo plazo.

La recuperación de Cali, según el propio alcalde, "ya empezó", aunque su consolidación dependerá de mantener el ritmo de ejecución, fortalecer la seguridad y sostener la confianza ciudadana en los años que restan del mandato.

Concejo, de los cuales 1,4 billones ya cuentan con financiación y una parte significativa se encuentra en ejecución. Según el alcalde, actualmente hay más de 150 frentes de obra activos en las 22 comunas y en la mayoría de los corregimientos, una cifra sin precedentes para la ciudad. "Nunca antes Cali había tenido tantas obras al mismo tiempo y en tantos territorios", afirmó.

En materia económica, resaltó el

impacto de la COP 16 como punto de quiebre para el posicionamiento internacional de Cali. Indicó que, tras ese evento, la ciudad logró atraer inversión extranjera, aumentar el turismo y mejorar indicadores de empleo. "Traer el mundo a Cali nos permitió cambiar la narrativa sobre la ciudad y mostrar su verdadero potencial", dijo.

No obstante, el alcalde fue enfático en reconocer que aún falta mucho por

hacer: "Los caleños que sienten que hay pendientes tienen razón. Esto no se resuelve en dos años", afirmó, al tiempo que señaló que 2026 será el año en el que se multiplicarán las obras visibles y los impactos en los barrios.

Infraestructura y renovación urbana

La Secretaría de Infraestructura presentó avances en la recuperación vial, uno de los frentes más visibles del plan *Invertir para crecer*. La administración recibió una ciudad con más del 50 % de las vías en mal estado y sin una planeación clara. A dos años de gobierno, se reportan cientos de kilómetros intervenidos y la ejecución de obras simultáneas en barrios históricamente rezagados.

Un proyecto emblemático será la recuperación integral de la avenida Ciudad de Cali, cuya intervención de punta a punta comenzará en enero y se ejecutará por tramos, combinando mejoramiento vial con renovación urbanística en sectores del oriente de la ciudad.

Centro histórico y barrios emblemáticos

La recuperación del centro histórico es otro de los pilares del informe. La administración apuesta por reactivar el motor económico del centro mediante la semipeatonalización de la Plaza de Caicedo, la intervención de calles estratégicas y la consolidación de proyectos como Ciudad Paraíso. A esto se suma la transformación del barrio Obrero, con obras de infraestructura, recuperación del alcantarillado y una apuesta cultural que busca convertirlo en un referente turístico y patrimonial.

Seguridad y justicia

En materia de seguridad, el informe reconoció que 2025 fue un año complejo por el regreso de actos terroristas. Sin embargo, el balance oficial destaca una reducción sostenida de homicidios en el acumulado del periodo y la captura y judicialización de responsables de atentados recientes. El secretario de Seguridad enfatizó que la estrategia combina política pública de largo plazo, mayor presupuesto y liderazgo institucional. "La seguridad no es un discurso, es una responsabilidad que se asume con decisiones", afirmó.

Bienestar social y prevención

Desde la Secretaría de Bienestar Social, el énfasis estuvo en la prevención de violencias a través del fortalecimiento del tejido social. Programas como comedores comunitarios, atención a personas mayores, habitantes de calle y mujeres víctimas de violencia fueron presentados como acciones para "llegar antes de que llegue el dolor". La ampliación de cupos y la creación de nuevas infraestructuras sociales hacen parte de esta estrategia integral.

Emcalli y servicios públicos

Emcalli fue presentada como una empresa con vocación social y estratégica. La administración resaltó proyectos para combatir la pobreza energética e hídrica, como la instalación de soluciones solares en sectores del oriente de Cali, que han permitido a familias reducir costos y generar ingresos. Además, el gerente de la empresa, Roger Mina, anunció la expansión de estos programas y la construcción del parque solar más

grande del Valle del Cauca, como parte de la transición energética regional

Deporte, cultura y convivencia

El deporte y la cultura fueron destacados como herramientas de prevención y convivencia. La recuperación de escenarios deportivos en comunas y corregimientos, junto con programas de formación y deporte social, busca ofrecer alternativas reales a niños y jóvenes en contextos de vulnerabilidad. "Un escenario deportivo digno es también una política de seguridad", señaló la Secretaría del Deporte.

MIO, con más usuarios

Por su parte, Alvaro José Rengifo, presidente de Metro Cali, resaltó el crecimiento que tiene el Sistema de Transporte de la ciudad. "En 2024 fuimos el sistema que más demanda recuperó en todo Colombia, superior a un 10 %. Y este año, según las cifras del Dane, con corte a septiembre del 2025, el único sistema de Colombia que incrementó su demanda y no fue menor, fue superior al 4 %. La otra meta de nuestro alcalde es incrementar la satisfacción del usuario. Los resultados preliminares para este 2025 es que superamos el récord que ya habíamos superado el año anterior", resaltó Rengifo.

En su presentación el funcionario señaló que la satisfacción de los

El informe de gestión dejó un mensaje claro: la administración apuesta por la inversión pública como motor de desarrollo y dignidad, con resultados visibles en varios frentes, pero con desafíos aún abiertos.

usuarios alcanzó un 65 %, además señaló que la meta del alcalde es incrementar la cantidad de usuarios satisfechos, reforzando, en colaboración con la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, el tema de seguridad en el sistema.

Buena nota en educación

El programa Mi Cali Beca hizo parte de esta rendición de cuentas, Sara Rodas líder del organismo de educación, señaló que 1742 jóvenes que egresaron de las instituciones educativas oficiales de la educación media, han accedido a los beneficios.

"Con Invertir para Crecer ya estamos en obra en 22 sedes educativas de nuestras 92 instituciones y el día de hoy que se ha hecho esta rendición de cuentas, estamos otorgando 49 obras con sus interventorías en las diferentes instituciones educativas de Cali", resaltó Rodas.

Las obras suman los 500 millones de pesos para hacer mejoramiento de

infraestructura educativa, para los niños, niñas y jóvenes caleños

Salud

El cierre del bloque estuvo a cargo de la Secretaría de Salud Pública Distrital. El secretario Germán Escobar Morales expuso el éxito del modelo 'En-torno a tu salud', una estrategia que ha descentralizado la atención médica, llevándola directamente a los hogares y barrios más vulnerables.

Con una inversión robusta de \$69.000 millones, la Alcaldía avanza en la construcción de tres nuevos hospitales: la Clínica de Mama, el Hospital Terrón Colorado y el Hospital Antonio Nariño. Estos logros, sumados a la obtención del Sello de No Discriminación de Icontec y el reconocimiento de la Sociedad Europea de Medicina de Urgencias, posicionan a Cali como un referente de excelencia y atención humanizada en el sistema de salud nacional.

Desarrollo económico: empleo, crecimiento y confianza

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Mabel Lara, aseguró que Cali ya no está en etapa de reactivación, sino en un proceso de activación económica sostenida. Según explicó, la ciudad cerró el año con una tasa de desempleo del 8,5 %, manteniéndose durante todo el año en un solo dígito, un resultado que atribuyó al trabajo articulado con el sector productivo y a la prioridad del gobierno local por promover empleo formal y digno. "La mejor política social es el empleo", recordó, citando una de las premisas del alcalde.

Lara señaló que Cali crece hoy por encima del promedio nacional, con una expansión económica del 4,2 %, impulsada por sectores como el turismo, la construcción y el consumo interno, este último como reflejo de una mayor confianza ciudadana. Destacó el impacto de los grandes eventos en la dinámica económica y el fortalecimiento de la innovación y la tecnología, áreas en las que la ciudad muestra avances frente a otras capitales. Asimismo, subrayó programas como Mi primera exportación, que ya ha permitido a decenas de microempresarios llegar a mercados internacionales, y la atracción de inversión extranjera, con 23 proyectos que representan más de 150 millones de dólares y la generación de cerca de 4.000 empleos. No obstante, reconoció que persisten desafíos, especialmente en la vinculación laboral de jóvenes y mujeres, retos que seguirán siendo prioridad en lo que resta del mandato



Durante los paneles del evento, secretarios y directivos de la administración distrital entregaron informes detallados sobre avances, inversiones y resultados en cada una de las dependencias.

La rendición de cuentas también contó con espacio para la participación ciudadana, con una feria con estands de emprendedores y muestra artística.

■ Barrios y corregimientos, en transformación

Cali cierra el 2025 con obras viales a toda máquina

En plena temporada decembrina, con la ciudad alistándose para la Feria de Cali, maquinaria, cuadrillas y equipos técnicos trabajan a toda máquina en los barrios y corregimientos para recuperar la malla vial. La meta es clara: entregar el mayor número de vías habilitadas antes de que termine el 2025.

Cali registra hoy más de 60 frentes de obra activos distribuidos entre zona urbana y rural. Estas acciones se desarrollan bajo el plan 'Invertir para Crecer' y priorizan sectores donde el deterioro vial es históricamente crítico. El avance es visible, los habitantes lo sienten y los líderes comunitarios lo reconocen.

Las intervenciones no solo mejoran la movilidad. También impactan la seguridad, el acceso a servicios y la calidad de vida de miles de caleños que por años convivieron con huecos, polvo y vías en mal estado.

Barrios que estrenan vías en Navidad

Uno de los frentes más significativos está en la Comuna 15, en el oriente de Cali. Allí, sobre la calle 49 entre carreras 39E y 41, se intervinieron más de 1.900 metros lineales. En este corredor se reemplazó completamente la carpeta asfáltica y se reforzó con malla biaxial, tecnología que garantiza mayor resistencia frente al tráfico pesado que transita a diario.

En este mismo sector, vecinos del barrio El Retiro aseguran que hacia años no veían maquinaria trabajando. La nueva vía beneficia a



La Alcaldía de Cali interviene la calle 49 de la Comuna 15 con obras de recuperación vial financiadas por el plan Invertir para Crecer.



La obra pone fin a más de 20 años de deterioro vial en el barrio El Sena.

peatones, ciclistas, conductores y especialmente a los niños que asisten a los colegios cercanos.

También en el sur, el barrio Meléndez muestra avances sobre la carrera 94 entre calles 4 y 5. Se trata de un tramo de más de 500 metros lineales que mejora el acceso para más de 80.000 personas que circulan

por esta zona de la Comuna 18.

Los trabajos se ejecutan con todas las especificaciones técnicas de pavimentación, nivelación y compactación. Según la Secretaría de Infraestructura, esta vía estaba en abandono desde hacía más de tres décadas.



La Alcaldía de Cali entrega una vía pavimentada en el barrio Buenos Aires tras casi cuatro décadas de espera comunitaria.

Recuperar la confianza

En el barrio Buenos Aires, al occidente de la ciudad, se intervinieron 88 metros lineales de la calle 3A entre carreras 72 y 73. Puede parecer una cifra menor, pero representa cuatro décadas de espera por una obra que finalmente conecta al barrio con Caldas.

En este caso, la intervención surgió tras una conversación directa entre un habitante y el alcalde. La respuesta fue inmediata. En pocas semanas comenzó la obra y hoy los residentes ya disfrutan de una vía digna.

"No se trata solo del pavimento", señaló un vecino, "se trata de poder caminar sin lodo, de que los niños jueguen sin polvo y de que nuestras casas no se llenen de barro".

En el norte, la calle 47 del barrio El Sena, en la Comuna 5, es uno de los frentes con jornada extendida. Son 300 metros lineales entre las carreras 2 y 3 que se intervienen desde

cero. Según los técnicos en terreno, las actividades iniciaron a finales de noviembre y avanzan con turnos de domingo a domingo.

La prioridad es entregar esta vía antes del cierre del año. La obra beneficia a familias, comerciantes y estudiantes de la Institución Educativa Simón Rodríguez. Además, mejora la conectividad hacia otros sectores del norte caleño.

Cerca de allí, en el mismo barrio El Sena, se avanza en otra vía paralela. También forma parte del paquete de obras urgentes que buscan solucionar necesidades postergadas por años.

El caso Ciudad 2000

Uno de los sectores que evidencia mayor transformación en tiempo real es Ciudad 2000. En esta zona, ubicada en la Comuna 16, más de 300 huecos fueron priorizados gracias a reportes ciudadanos y estudios técnicos.

Los trabajos comenzaron en la Carrera 67B con Calle 33B y seguirán en distintas fases. La comunidad destaca que el deterioro era tan crítico que representaba un riesgo para la integridad de vehículos y personas.

Hoy, con los primeros tramos ya intervenidos, se reducen los accidentes, mejora la movilidad y renace la confianza entre los habitantes.

Tecnología al servicio de la ciudad

Después de 10 años sin datos precisos sobre el estado de la malla vial, Cali logró actualizar su inventario vial. Este proceso incluyó un recorrido técnico por más de 2.300 kilómetros en zona urbana y cerca de 500 en zona rural.

El trabajo fue liderado por la Secretaría de Infraestructura con el apoyo de EnRuta, usando tecnología de georreferenciación e imágenes 360°. Se identificaron más de 6.600 puntos de inspección, bahías, ciclorutas, puentes y zonas críticas.

Toda la información quedó cargada en el portal infraestructura-paratodos.cali.govco, donde la ciudadanía puede consultar tramos intervenidos, condiciones de las vías y seguimiento a futuras obras.

Este inventario también permite que Cali acceda a recursos de regalías y fondos nacionales, pues se ajusta a los requerimientos técnicos del Ministerio de Transporte.

En los corregimientos también avanza

En los corregimientos, las cuadrillas también están en terreno. En la zona rural se recorrieron más de 480 kilómetros y se levantaron datos de 6743 ejes fotográficos, 1579 cunetas, 58 puentes y más de 1700 drenajes.

Los trabajos se enfocan en vías afectadas por deslizamientos, tramos intransitables y sectores donde el acceso era limitado, especialmente durante temporadas de lluvias.

Los corregimientos de Felidia, El Saladito, Golondrinas y La Castilla registran obras que mitigan riesgos, conectan veredas y garantizan movilidad básica para la comunidad campesina.



La Secretaría de Infraestructura adelanta obras de recuperación vial en el barrio Ciudad 2000, en la Comuna 16 de Cali



Más de 60 cuadrillas trabajan de manera simultánea en la recuperación de la malla vial urbana y rural de Cali.

Seguridad y prevención en la ladera

En paralelo a las obras viales, se desarrollan acciones para mitigar riesgos en zonas de ladera. En puntos como el Hospital Mario Correa Rengifo y la Avenida de los Cerros se construyen muros de contención con pilotes de 8 metros para estabilizar taludes y evitar deslizamientos.

Estas acciones responden a alertas comunitarias y se ejecutan con criterios geotécnicos para proteger vidas y bienes. En zonas como Siloé y Lleras Camargo también se construyen pasamanos, se recuperan senderos y se pavimentan accesos.

Obras con ojos ciudadanos

La vigilancia ciudadana es un componente esencial en el desarrollo de estos frentes. Desde ediles

hasta presidentes de juntas de acción comunal participaron activamente en los procesos de control y seguimiento.

En barrios como Altos de Santa Elena, Nueva Floresta y Brisas de Mayo, los líderes verifican la calidad del asfalto, los tiempos de ejecución y la correcta compactación del terreno.

Este acompañamiento fortalece la confianza en la gestión pública y permite que los ciudadanos se apropien de las obras como parte de su entorno.

Camino abierto para 2026

Aunque el ritmo de fin de año es acelerado, las proyecciones para el 2026 ya están en marcha. Con el inventario vial actualizado, la ciudad cuenta con una herramienta técnica clave para planificar próximas inversiones.



Equipos técnicos recorrieron la malla vial urbana y rural de Cali para actualizar el inventario tras una década sin datos.



Las intervenciones viales priorizan sectores con deterioro histórico en zona urbana y rural de la ciudad.



Trabajos de bacheo y mantenimiento vial en sectores estratégicos de Siloé.

Además, el portal web permite a los ciudadanos conocer el avance de cada frente de obra en tiempo real y hacer veeduría sobre los procesos en curso.

Los trabajos no se detendrán tras

la Feria. El objetivo es seguir reduciendo el rezago vial acumulado y dejar una ciudad con mejor movilidad para peatones, ciclistas, conductores y usuarios del transporte público.

Con el 'agüelulo' y nuevos espacios culturales

El renacer del barrio Obrero ya es una realidad

El barrio Obrero, uno de los sectores más tradicionales de la capital vallecaucana, atraviesa un proceso de transformación que no solo apunta a la renovación física de sus calles, sino a la recuperación integral de su identidad cultural. En plena temporada navideña y de Feria, sus vecinos se preparan para vivir una de las celebraciones más esperadas del año mientras las obras continúan avanzando, al ritmo de la salsa y con participación activa de la comunidad.

Las intervenciones que se desarrollan en este sector hacen parte del Recorrido Patrimonial del Complejo Musical-Dancístico de la Salsa, un proyecto liderado por la Secretaría de Cultura de Cali y ejecutado por la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana, EDRU. Esta iniciativa contempla la adecuación de

más de 9.400 metros cuadrados de espacio público distribuidos en seis cuadras, sobre una estructura urbana en forma de T.

Allí se instalaron adoquines en vía y andenes, zonas de arborización, mobiliario urbano, arte mural e instalaciones interactivas que buscan resignificar este territorio como punto clave del turismo cultural en la ciudad.

Obras que avanzan

Actualmente, ya se instalaron más de 750 metros cuadrados de adoquines, tras la renovación completa de redes húmedas, secas y la preparación para la subterranización de redes eléctricas. Esto permite mejorar la funcionalidad del entorno y dar paso a una transformación visual y funcional del barrio. Para cumplir con los tiempos previstos, se ha implementado una jornada extendida de tra-

bajo que incluye labores nocturnas entre semana y actividades los fines de semana.

De lunes a viernes, las obras continúan entre las 6:00 p.m. y las 10:00 p.m., mientras que sábados, domingos y festivos se trabaja entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

La gerente de la EDRU, María Alexandra Pacheco, explicó que los avances incluyen bordillos, cunetas y rampas que garantizan accesibilidad universal. Además, se integran elementos de control de velocidad para mejorar la seguridad peatonal y preparar el espacio para actividades culturales al aire libre.

Cultura, empleo y memoria

El proceso de recuperación del barrio Obrero no se limita a la infraestructura. También incluye el fortalecimiento de su tejido cultural y económico, con acciones dirigidas a emprendedores y colectivos artísticos. En noviembre se entregaron dotaciones y equipos productivos a 17 emprendedores, en el marco de la primera fase del programa de capital semilla impulsado por la Secretaría de Desarrollo Económico. Este apoyo busca compensar los efectos de las obras en los negocios del sector y abrir nuevas oportunidades en medio de la temporada de mayor actividad comercial.

Historias como la del sastre



El urbanista surcoreano Young Hoon Kwaak visitó Cali para conocer proyectos



El Museo de la Salsa conserva la memoria musical del barrio Obrero a través de tres generaciones de una misma familia.

Diego 'Michino' Possi, quien ahora combina su tradicional oficio con un negocio de jugos y frutas, reflejan cómo este plan ha sido recibido por los vecinos. A través de capacitaciones, asistencia técnica y entrega de insumos, el programa permite que los habitantes del barrio fortalezcan sus unidades productivas y se preparen para recibir a miles de visitantes durante la Feria de Cali.

También se destaca la inauguración del séptimo centro CuidArte en pleno barrio Obrero, una iniciativa orientada a mujeres cuidadoras. En esta nueva sede, ubicada en la Institución Educativa República de Argentina, se ofrecerán procesos de formación, apoyo psicosocial, espacios de descanso y estrategias para mejorar los ingresos a través del emprendimiento. Más de 350 mujeres serán aten-

didas en esta primera etapa y se espera que en 2026 la cifra supere las 2.000 beneficiarias.

Tradición salsera

Como parte de la recuperación cultural del barrio, este diciembre se reactivan eventos clave que rescatan el ADN salsero de la ciudad. Uno de los más esperados es el regreso del 'agüelulo', un formato tradicional de baile callejero que tendrá lugar los días 27 y 28 de diciembre. Además, la Calle de la Feria, ubicada en la calle 25 entre carreras 10 y 15, será escenario de conciertos al aire libre los días 29 y 30, con presentaciones de orquestas nacionales e internacionales.

La pre feria comenzó este 19 de diciembre con Calle de la Salsa, una jornada cultural en el Parque del Obrero que incluyó clases de danza, talleres de instrumentos, zona

Turismo cultural y reconocimiento internacional

Durante esta edición de la Feria de Cali, se estima que el barrio Obrero recibirá a más de 38.000 visitantes, con un impacto económico proyectado en \$2.660 millones. Este movimiento representa el 4,2 % del gasto turístico total de la Feria y aportará cerca del 18 % al crecimiento de ingresos turísticos en la ciudad. La renovación del barrio, sumada a su programación cultural, lo ha convertido en uno de los destinos más atractivos de la temporada.

El reconocimiento es internacional. El urbanista surcoreano Young Hoon Kwaak, quien acompaña el proceso de transformación urbana en Cali, visitó recientemente el sector y resaltó su potencial. "Cali se convertirá en una ciudad número uno. La salsa nació aquí y el alcalde está logrando una renovación urbanística priorizando la peatonalización", declaró durante su recorrido por el barrio.

infantil, feria gastronómica y un gran concierto con artistas del barrio y salseros reconocidos internacionalmente. Henry Fiol, Los Hermanos Lebrón, Alfreddo de la Fe y Kim de los Santos fueron algunos de los invitados que se sumaron a esta celebración organizada por la comunidad y respaldada por la administración distrital.

Asimismo, se realizó la feria Cali Sabe a Barrio, con más de 30 emprendimientos gastronómicos del sector, quienes ofrecieron platos típicos y nuevos formatos culinarios con identidad caleña. Esta actividad permitió visibilizar el talento local y generar ingresos para los comerciantes del barrio, en línea con la estrategia de activar la economía desde los territorios.



Las obras de adoquinamiento avanzan, eje clave de la renovación urbana del barrio Obrero.

■ Secretaría de Salud Pública Distrital hace llamado a no bajar la guardia

Cali se protege del dengue y las enfermedades vectoriales para cerrar el año con salud

La Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali invita a la ciudadanía caleña a reforzar las medidas de prevención frente al mosquito *Aedes aegypti*, transmisor del dengue, zika, chikungunya y fiebre amarilla, especialmente durante la temporada decembrina, una época de alta movilidad, encuentros familiares y actividades al aire libre.

Según el más reciente boletín epidemiológico, en lo corrido del año se han registrado 3.088 casos de dengue en la ciudad, de los cuales 47 corresponden a la semana epidemiológica 46. Actualmente, Cali se encuentra en zona de éxito, lo que refleja un comportamiento controlado de la enfermedad. Sin embargo, la autoridad sanitaria recalca que el riesgo persiste y que bajar la guardia puede generar nuevos casos.

Esta Navidad, cuidemos la salud y prevengamos el dengue

Durante diciembre, mientras se decoran los hogares, se organizan celebraciones y se planifican vacaciones, es fundamental no olvidar que la prevención sigue siendo la herramienta más efectiva para evitar la proliferación del mosquito y la transmisión de estas enfermedades.

Por ello, la Secretaría de Salud Pública Distrital extiende las siguientes recomendaciones prioritarias de prevención:

1. **Eliminar criaderos constantemente:** Revisar y limpiar patios, terrazas, jardines, techos y balcones, eliminando cualquier objeto que acumule agua.
2. **Cubrir y lavar recipientes de**



Cali se mantiene en zona de éxito frente al dengue, pero la autoridad sanitaria insiste en no bajar la guardia durante la temporada decembrina.



Con revisión de sumideros, control biológico con peces guppies, aplicación de insecticidas, fumigaciones y estrategias educativas, Cali ha logrado reducir los contagios.

agua: Mantener tanques, albercas y depósitos bien tapados y en adecuado estado de limpieza.

3. **Evitar agua estancada en plantas:** Colocar arena en los portamantecas para impedir la formación

- de criaderos.
4. **Uso correcto de repelente:** Aplicarlo sobre la piel expuesta siguiendo las indicaciones del producto.
5. **Control en reuniones al aire libre:** Verificar que los espacios estén

libres de objetos que puedan acumular agua.

6. **Instalar y usar toldillos o mallas en puertas y ventanas:** Especialmente en zonas con mayor presencia del mosquito.

7. **Vacunación contra la fiebre amarilla:** Especialmente para quienes viajen a zonas de riesgo endémico, dentro o fuera del país.

Cabe recordar que la vacuna contra la fiebre amarilla está disponible en las más de 130 IPS vacunadoras habilitadas en el Distrito, y en caso de viajar a zonas endémicas, se recomienda aplicarla con al menos 10 días de anticipación.

Germán Escobar Morales, secretario de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali señaló.

“Reiteramos que la administración distrital, bajo el liderazgo del alcalde Alejandro Eder, está firmemente comprometida con la protección de la salud de los caleños y caleñas. La prevención del dengue y de las enfermedades transmitidas por vectores es una prioridad permanente, especialmente en esta temporada decembrina, donde el autocuidado y la corresponsabilidad ciudadana son fundamentales”

Mensaje de prevención a la comunidad

En esta Navidad, cuidar la salud también es parte de la celebración. Con acciones sencillas desde nuestros hogares podemos prevenir el dengue y otras enfermedades transmitidas por mosquitos. Así avanzamos en la recuperación de Cali desde la salud, la prevención y el compromiso de todos. La participación de cada familia es clave para vivir unas fiestas seguras, tranquilas y llenas de bienestar.

Datos clave

El dengue es una enfermedad que cada año afecta a miles de personas en el mundo y en ciudades tropicales, como la nuestra, el mosquito *Aedes aegypti* encuentra condiciones ideales para vivir y reproducirse. Conocer cómo se transmite y cómo prevenirlo es clave para protegernos.

1. El mosquito no nace infectado
El *Aedes aegypti* solo transmite el dengue cuando pica a una persona enferma y, después de ese contacto, puede llevar el virus a otras personas sanas.

2. El agua estancada es su criadero favorito
Sus huevos y larvas se desarrollan en recipientes con agua limpia y quieta: tanques, llantas, floreros, bebederos de animales o incluso en pequeñas tapas de botellas.

3. Suelen picar en el día
A diferencia de otros mosquitos, el *Aedes aegypti* es más activo en la mañana y en la tarde, por lo que es clave protegerse durante el día, sin dejar de tomar medidas durante la noche.

4. El dengue no siempre presenta los mismos síntomas
Los más comunes son fiebre alta, dolor de cabeza, dolor detrás de los ojos, malestar muscular o articular y sarpullido. Ante cualquier signo, lo más importante es consultar al médico y no automedicarse.

5. La prevención está en nuestras manos
Lavar y cepillar las paredes de tanques, baldes y recipientes para eliminar los huevos del mosquito, así como taponarlos, eliminar criaderos y usar repelente, son acciones simples que reducen el riesgo y pueden salvar vidas.

Un dato clave que no debes olvidar: el dengue y el mosquito siempre estarán presentes en nuestras ciudades, ya que sus huevos pueden sobrevivir meses en seco y adaptarse al entorno urbano. No es posible eliminarlos por completo porque existen criaderos naturales, pero si podemos mantener su población bajo control y prevenir brotes de dengue, chikungunya, zika y fiebre amarilla. Cada acción cuenta en tu casa, tu barrio y tu ciudad.

■ Navidad en la ciudad

Un alumbrado pensado para encontrarse como caleños

La iluminación navideña se diseñó para el disfrute de todos los caleños, con recorridos y espacios de encuentro en varios sectores de Cali.



Desde el centro de la ciudad hasta la zona rural, el alumbrado navideño de Cali se convirtió este año en una invitación a reencontrarse. Aunque el Bulevar del Río y el entorno de La Ermita siguen siendo el principal referente, la Alcaldía decidió ampliar el recorrido de la Navidad hacia otros territorios, llevando la luz a espacios donde antes no llegaba con la misma fuerza.

La apuesta se concentró en crear escenarios de encuentro para los caleños, con un alumbrado que combina tecnología, identidad y participación comunitaria. Más de dos millones de luces, figuras elaboradas por artesanos locales y una narrativa que resalta la biodiversidad, la historia y la alegría de la ciudad, marcan un recorrido que se puede vivir tanto de día como de noche.

La descentralización se refleja en puntos como el Bulevar de Oriente, el barrio Obrero y los corregimientos de Montebello, La Buitrera y Felidia, donde el alumbrado se convirtió en un motivo para que las



El alumbrado navideño de Cali cuenta con 140 millones de luces led distribuidas en distintos puntos de la ciudad.

comunidades se apropien del espacio público y lo compartan en familia.

En el corregimiento de La Buitrera, el parque principal luce 30

figuras luminosas entre velas, estrellas y un mensaje que resume el espíritu de la temporada: "Brilla la estrella de paz". Para muchos habi-

tantes, es la primera vez que su territorio hace parte del recorrido navideño de la ciudad.

Vecinos del sector coinciden en que el alumbrado transformó el parque en un punto de encuentro cotidiano, donde niños, familias y visitantes se reúnen cada noche. La iluminación no solo embelleció el espacio, sino que reforzó el sentido de pertenencia de una comunidad

que ha evolucionado y hoy busca consolidar su identidad.

Desde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, su director Diego Hau destacó que llevar el alumbrado a la zona rural responde a una visión incluyente de ciudad, que reconoce la riqueza ambiental y social de estos territorios y su papel dentro de Cali.

El Bulevar del Río, el gran epicentro

En el corazón de la ciudad, el Bulevar del Río volvió a consolidarse como el gran escenario del alumbrado. Allí se instaló el árbol de Navidad más grande de Cali, de 25 metros, en el Parque de los Poetas, junto a la iglesia de La Ermita, acompañado por un recorrido de nueve zonas temáticas que narran la biodiversidad y las tradiciones caleñas.

El espacio reúne miles de visitantes cada noche, atraídos por la magnitud del montaje, el show de luces, la música y los mensajes de reconciliación. El alcalde Alejandro Eder dijo que este año la iluminación no sólo busca recuperar el espacio público, sino también fortalecer el orgullo de ciudad.

Además del recorrido luminoso, el sector cuenta con un espectáculo de mapping en la Plazoleta del CAM, una puesta en escena que combina teatro, artes digitales y talento local, con funciones diarias que complementan la experiencia navideña.

Oriente y barrio Obrero

El Bulevar de Oriente se consolida como uno de los puntos más concurridos del alumbrado 2025. Con 151 figuras que integran tradición, biodiversidad y mensajes de reconciliación, el corredor se transformó en un escenario cultural con tarima, novenas y presentaciones artísticas durante toda la temporada.

En el barrio Obrero, las luces acompañan el proceso de recuperación de uno de los sectores más tradicionales de la ciudad. Las figuras, los árboles iluminados y las actividades culturales reactivaron la vida nocturna del barrio, reforzando su identidad festiva y su papel dentro de la agenda decembrina.

El alumbrado estará encendido hasta el 6 de enero de 2026 y se proyecta como un motor de dinamización económica, con la participación organizada de vendedores informales y la activación del comercio local. Más allá de las cifras, la Navidad en Cali se pensó como una experiencia compartida, distribuida en distintos territorios y construida desde lo caleño.



Además del Bulevar del Río, este año el alumbrado navideño de Cali también llegó al oriente, al barrio Obrero y a los corregimientos, con una apuesta descentralizada, hecha por manos caleñas y pensada para el encuentro ciudadano.

La ciudad se prepara para su fiesta mayor

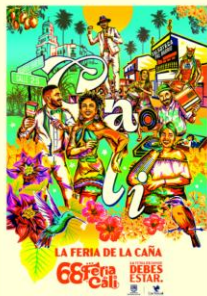
Este año Cali tendrá una Feria pensada para todos

Cali se acerca a uno de los momentos más esperados del año con una ciudad que ya está lista para su fiesta mayor. Del 25 al 30 de diciembre, la capital del Valle del Cauca se transformará en un gran escenario cultural, musical y cívico, donde se celebrará la versión 66 de la Feria de Cali, una celebración que este año se plantea como inclusiva, descentralizada y cercana a la identidad de sus barrios y sectores.

En la "Semana de la Navidad", la invitación se extiende tanto a quienes desean visitar para disfrutar de una feria que reúne a sus raíces, pero que también incorpora nuevas dinámicas para llegar a públicos diversos. La música, el baile, la tradición y el espacio público serán los que de una programación que se desplegará en distintos puntos de la ciudad durante seis días.

La propuesta de este año contempla más de 60 eventos distribuidos en Cali a través de la Feria Rural y Comunal, Encuentro de Malambo y Coleccionistas, Colectores, Colecta Feria de Cali, Binas Caleño, Festival Alternativo, Festival Legado, Tocas Feria de Cali y el Balcón de Occidente.

Además de los grandes eventos tradicionales que se mantienen como el corazón de la celebración, este año, la ciudad busca que la Feria sea un momento de encuentro con una época navideña, sino que se viva en comunas, barrios y sectores, fortaleciendo la vitalidad y la cultura popular caliana.



cuatro eventos emblemáticos que representan baile, memoria, tradición y creatividad.

El 25 de diciembre se realizará el Salsódromo, evento que albe oficialmente la Feria y reúne la más importante oferta de la ciudad. Posteriormente, los bailarines saldarán en conjunto en la Calle 25 y recibirán un momento especial en la mañana del 26 de diciembre, con el día de familiarización con el recorrido oficial.

El 26 de diciembre será el turno del Desfile de Fiestas de Mi Pueblo, una muestra de las tradiciones regionales y cívicas. El 27 de diciembre llegará el Desfile de Autos Clásicos y Antigüos, que como a público de todas las edades con un recorrido completo mensual.

El 28 de diciembre cerrará el ciclo de fiestas el Carnaval de Cali Viejo, una puesta en escena que rinde homenaje a la memoria popular.

El desfile del Carnaval de Cali Viejo muestra su tradición de rinde homenaje a músicos, bailarines y actores que han dedicado su vida a preservar la cultura popular. Cada año, estos personajes son reconocidos como Rey y Reina y Abanderados, estableciendo un momento de reconocimiento.

En tercer lugar, los Malambo Brothers, representantes de la danza Malambo, también se presentarán. Alberto Martínez, hijo de Wilson Martínez, es un bailarín que se dedica a enseñar a sus hijos y a otros bailarines a través de su escuela de danza.

El primer día del Encuentro de Malambo y Coleccionistas será dedicado a los coleccionistas, con un recorrido mensual que ahora desde la ciudad de los años sesenta hasta las producciones contemporáneas.

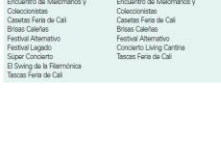
En tercer lugar, los Malambo Brothers, representantes de la danza Malambo, también se presentarán. Alberto Martínez, hijo de Wilson Martínez, es un bailarín que se dedica a enseñar a sus hijos y a otros bailarines a través de su escuela de danza.

El primer día del Encuentro de Malambo y Coleccionistas será dedicado a los coleccionistas, con un recorrido mensual que ahora desde la ciudad de los años sesenta hasta las producciones contemporáneas.

En tercer lugar, los Malambo Brothers, representantes de la danza Malambo, también se presentarán. Alberto Martínez, hijo de Wilson Martínez, es un bailarín que se dedica a enseñar a sus hijos y a otros bailarines a través de su escuela de danza.

Sala, melodiosa y memoria sonora
Los cantantes Pasionarios volverán a ser la sede del Encuentro de Malambo y Coleccionistas, que se realizará del 25 al 30 de diciembre. En su edición número 66, este evento busca una propuesta que combine tradición y nuevas tendencias de la escena musical caliana.

Por primera vez, el Encuentro incluirá 60 actos interactivos, una dinámica que ha marcado la historia de la Feria de Cali. Allí se encuentran



Programación oficial Feria de Cali 2025

<p>Jueves 25 de diciembre Salsódromo Feria Rural y Comunal Binas Caleño Festival Alternativo Tocas Feria de Cali</p>	<p>Domingo 28 de diciembre Desfile Carnaval de Cali Viejo Feria Rural y Comunal Encuentro de Malambo y Coleccionistas Colectores Colecta Feria de Cali Binas Caleño Festival Alternativo Festival Legado Tocas Feria de Cali</p>
<p>Viernes 26 de diciembre Feria Rural y Comunal Encuentro de Malambo y Coleccionistas Colecta Feria de Cali Binas Caleño Festival Alternativo Festival Legado Tocas Feria de Cali</p>	<p>Lunes 29 de diciembre Calle de la Feria Feria Rural y Comunal Encuentro de Malambo y Coleccionistas Colecta Feria de Cali Binas Caleño Festival Alternativo Festival Legado Tocas Feria de Cali</p>
<p>Sábado 27 de diciembre Calle de Autos Clásicos y Antigüos Feria Rural y Comunal Encuentro de Malambo y Coleccionistas Colectores Colecta Feria de Cali Binas Caleño Festival Alternativo Festival Legado Tocas Feria de Cali</p>	<p>Martes 30 de diciembre Calle de la Feria Feria Rural y Comunal Encuentro de Malambo y Coleccionistas Colectores Colecta Feria de Cali Binas Caleño Festival Alternativo Festival Legado Tocas Feria de Cali</p>

Barrio Obispo y la reingeniería de la tradición

El barrio Obispo vivirá un papel protagónico en esta edición de la Feria. Los días 27 y 28 de diciembre reanuda el 'Baile', una tradición que busca mostrar la tradición de la salsa caliana desde uno de los sectores más representativos de la historia cultural de la ciudad.

Además, el lunes 29 y el martes 30 de diciembre, el cierre de la Feria se realizará en una muestra que en la Calle de la Feria, en la calle 25 entre carreras 19 y 21. Allí se presentarán empresas locales e internacionales en un momento de intercambio y networking con el sector que se desea fortalecer sobre la cadena valorativa y productiva.

Pablo Alberto Biam, gerente de Comercial, explicó que este momento descentralizado responde al lema de 'Feria Por Todos', con el objetivo de dar un momento de la celebración a un mayor cantidad de público y sectores.

Otros escenarios

El Parque de la Celia recibirá la Casa Feria de Cali entre el 29 y el 30 de diciembre, convirtiéndose como uno de los escenarios de la noche caliana. El Calles María Isabel Urbán, en el barrio Mariposa, albergará la Casa Feria los días 29 y 30 de diciembre.

El Balcón de Occidente vivirá una serie de eventos entre el 28 y el 30 de diciembre, que la Casa de Occidente como espacio de encuentro para los amantes de la música. El Calles María Isabel Urbán, en el barrio Mariposa, albergará la Casa Feria los días 29 y 30 de diciembre.

Una feria que se transforma

La Feria Rural y Comunal se consolida como uno de los pilares de una edición de más de 60 eventos, fortaleciendo la vitalidad y la cultura popular caliana.

Entre los escenarios destacados se encuentran el Parque de la Celia, que

Señala programación

señala programación entre el 28 y el 30 de diciembre, una gran feria en el Balcón de Occidente, entre el 28 y el 30 de diciembre, y las actividades programadas en el Calles María Isabel Urbán, en el barrio Mariposa.

Refuerza la idea de una feria abierta

cerca y participativa, desde el espacio público se invita a un momento de encuentro para familias, vecinos y visitantes.

Los desfiles, el corazón histórico de la Feria

La propuesta interactiva volverá a ser el momento central de los grandes desfiles que han marcado la historia de la Feria de Cali. Allí se encuentran

Señala programación

señala programación entre el 28 y el 30 de diciembre, una gran feria en el Balcón de Occidente, entre el 28 y el 30 de diciembre, y las actividades programadas en el Calles María Isabel Urbán, en el barrio Mariposa.

Refuerza la idea de una feria abierta

cerca y participativa, desde el espacio público se invita a un momento de encuentro para familias, vecinos y visitantes.

Los desfiles, el corazón histórico de la Feria

La propuesta interactiva volverá a ser el momento central de los grandes desfiles que han marcado la historia de la Feria de Cali. Allí se encuentran

■ Con mayor presencia en los eventos y acompañamiento a la comunidad

Cali refuerza su seguridad para vivir la Navidad, la Feria y el Año Nuevo

Diciembre avanza en Cali con una agenda intensa de celebraciones, encuentros ciudadanos y eventos masivos que marcan el cierre del año. En ese contexto, las autoridades distritales y la Policía Metropolitana activaron un dispositivo especial para garantizar que tanto la Navidad como la Feria de Cali y la llegada del Año Nuevo se desarrollen en condiciones de seguridad y convivencia.

El plan contempla presencia permanente en calles, espacios públicos y puntos de alta concentración, como el Alumbrado Navideño de 2025, los centros comerciales y los escenarios donde se desarrolla la programación de la 68 Feria de Cali. La estrategia busca acompañar a caleños y visitantes durante una temporada que combina celebraciones familiares, actividades culturales y un alto flujo de personas en distintos sectores de la ciudad.

Desde comienzos de diciembre, la Administración Distrital y las autoridades vienen articulando acciones operativas y preventivas que incluyen patrullajes, controles, vigilancia desde Puestos de Mando Unificados y campañas de corresponsabilidad ciudadana, con énfasis en la protección de la vida y el respeto por las normas.

Un plan especial

El 'Plan Navidad con propósito' fue presentado el 5 de diciembre de 2025 como la hoja de ruta para enfrentar los retos de seguridad que trae consigo esta época. La Policía



La Policía Metropolitana vigila el Alumbrado Navideño, uno de los puntos con mayor concentración de personas durante las fiestas y la Feria de Cali.

Metropolitana de Cali dispuso un total de 4.000 hombres y mujeres que se encargarán de custodiar a la ciudadanía en zonas estratégicas del centro, el alumbrado, los corredores comerciales y los eventos feriales.

A este contingente se suman 400 uniformados provenientes de la Escuela Simón Bolívar, quienes refuerzan las capacidades operativas y permiten realizar intervenciones focalizadas en sectores donde se concentra una mayor afluencia de personas. La presencia policial se complementa con monitoreo permanente desde Puestos de Mando Unificados, que permiten reaccionar de manera coordinada ante cualquier situación.

El secretario de Seguridad y Justicia Distrital, Jairo García Guerrero, explicó que el plan responde a un contexto complejo para la ciudad y a la necesidad de cambiar dinámicas de violencia durante la temporada decembrina. En sus palabras, el llamado principal

es a la responsabilidad en el uso de la pólvora y en la resolución pacífica de los conflictos de convivencia.

Más control en calles, eventos y espacio público

Uno de los ejes del dispositivo es la vigilancia constante en puntos de alta aglomeración. El Alumbrado Navideño de 2025, que convoca a miles de personas cada noche, hace parte de los escenarios priorizados, al igual que los centros comerciales y las zonas donde se realizan conciertos y actividades de la Feria de Cali.

El general Henry Bello, comandante de la Policía Metropolitana, indicó que todas las capacidades humanas de la institución están dispuestas para esta temporada, con el objetivo de acompañar a caleños y visitantes. La estrategia incluye patrullajes, controles preventivos y acciones de policía comunitaria para fortalecer la convivencia en barrios y sec-



El refuerzo de 4.000 uniformados de la Policía Metropolitana garantiza mayor presencia en calles y eventos de alta afluencia.



La Policía trabaja junto personal de la Secretaría de Seguridad y la comunidad para fortalecer la convivencia en barrios y espacios públicos.

tores turísticos.

El turismo seguro es otro de los frentes del plan, con presencia permanente de las autoridades en parques, plazas y corredores de interés para visitantes nacionales y extranjeros que llegan a la ciudad durante diciembre.

Movilidad y prevención

Las autoridades de movilidad también reforzaron sus operativos para responder al

aumento del tráfico y al consumo de licor propio de la temporada. El secretario de Movilidad Distrital, Gustavo Orozco, reiteró el llamado a no mezclar alcohol y conducción, una de las principales causas de siniestros viales en fin de año.

Para atender la alta demanda en el centro de la ciudad, se incorporaron 50 nuevos agentes de tránsito a los operativos, con el objetivo de facilitar

Componentes del 'Plan Navidad con propósito'

Este plan contempla ocho componentes para cuidar a caleños y visitantes en las fiestas de fin de año.

1. Proteger la vida de los ciudadanos: la vida es primero.
2. Velar por el bienestar de niños, niñas y adolescentes.
3. En seguridad vial, la invitación es a no conducir cuando se vaya a tomar licor.
4. Entornos seguros, donde la Policía Comunitaria trabajará de la mano con las comunidades, buscando que los ambientes en los barrios sean propicios para la convivencia.
5. La Patrulla Púrpura también hace parte de la estrategia, para evitar la violencia de género con una atención oportuna.
6. El turismo seguro implica una presencia permanente de las autoridades en parques, plazas y puntos turísticos.
7. Se hará un énfasis especial en el control del licor adulterado, a través de las tareas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) que adelantan las autoridades a los establecimientos de comercio.
8. La pólvora será otro eje de la estrategia. Los equipos de la Secretaría de Seguridad y de la Policía fortalecerán los controles a la venta de pólvora en el espacio público.

la circulación en zonas comerciales y de eventos. Las autoridades recordaron que el 'pico y placa' se mantiene vigente hasta finalizar el año, como parte de las medidas para ordenar la movilidad.

La estrategia vial se articula con controles pedagógicos y sancionatorios, enfocados en la protección de la vida y en evitar tragedias durante las celebraciones.

Asimismo, se realiza entrega de manera digital, los archivos planos de los avisos corrientes, notificaciones y edictos, generados durante el mes de diciembre.

Atentamente,

ROSA MARIA AGUDELO AYERBE
Representante Legal